

COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
**AMAZONAS**



**PROTOCOS DE BIOSEGURIDAD  
PARA USUARIOS, COLABORADORES  
Y TRIPULACION DE LA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
"AMAZONAS"**

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

## **CONTENIDO**

1.- INTRODUCCION.

2.- OBJETIVO.

3.- PLAN PARA EL RETORNO AL TRABAJO.

4.- CAPACITACION A COLABORADORES Y TRIPULACIONES SOBRE EL PRESENTE PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

5.- REGLAS Y NORMAS QUE NUESTROS USUARIOS DEBEN CUMPLIR PARA EL ABORDAJE A NUESTRAS UNIDADES.

6.- OBLIGACIONES DE SOCIOS.

a.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA RUTA ESTABLECIDA.

7. OBLIGACIONES DE COLABORADORES

b.- OFICINA DE VENTA DE BOLETOS.

c.- OFICINA DE ENCOMIENDAS.

8. OBLIGACIONES DE USUARIOS

d.- EMBARQUE DE PASAJEROS EN TERMINALES TERRESTRES, PARADAS AUTORIZADAS Y RECEPCIÓN DE EQUIPAJE.

e.- EMBARQUE DE PASAJEROS EN RUTA O CARRETERA Y RECEPCIÓN DE EQUIPAJE (EN CASO DE QUE SE AUTORICE POSTERIORMENTE POR LOS ORGANISMOS PERTINENTES).

f.- CONTRATACION, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO DE NUESTRA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA COMPRA DE TIQUETES DE VIAJE.



## **1.- INTRODUCCIÓN**

La COOPERATIVA DE TRANSPORTES AMAZONAS, durante 63 años ha aportado al engrandecimiento del país, buscando siempre calidad y seguridad para nuestros usuarios, es por eso que en estos momentos que a nivel mundial sufrimos una pandemia, ponemos a consideración. El siguiente protocolo de bioseguridad para el cuidado y bienestar de nuestros distinguidos clientes, colaboradores y tripulantes.

## **2.- OBJETIVO**

En estos momentos difíciles que estamos viviendo LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES AMAZONAS.

Quiere.- Aportar con ideas y soluciones relacionadas a bioseguridad en las diferentes actividades que realizamos, para que sean analizadas y consideradas por los organismos de control, es por eso que mientras manteníamos este aislamiento estábamos trabajando siempre pensando en la salud de nuestros usuarios, colaboradores y tripulantes.

Este protocolo será exhibido en el interior de todos los autobuses y en las diferentes oficinas que componen la Cooperativa de Transportes "AMAZONAS".

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

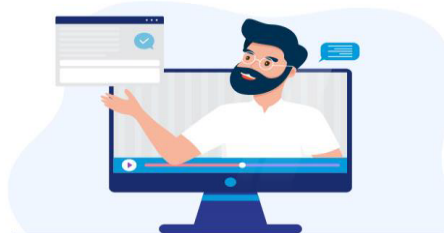
## **3.- PLAN PARA EL RETORNO AL TRABAJO**

Al ser una Cooperativa de transporte interprovincial legalmente constituida y regida por las normas y reglamentos de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y mientras el COE NACIONAL y la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO determina las directrices que tendremos que cumplir. Como una empresa seria y responsable hemos estado trabajando internamente elaborando estrategias y analizando deficiencias que tendremos en el momento en que salgamos a trabajar.

A través del servicio de medicina ocupacional, el personal administrativo y con especial énfasis a los conductores y ayudantes, se les realizará evaluaciones del estado de salud y expedirán certificados de salud antes de iniciar actividades y posteriormente serán de manera semanal, obligatoriamente todo el personal administrativo, conductores y ayudantes deben contar con afiliación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

## **4.- CAPACITACION A COLABORADORES Y TRIPULACION SOBRE EL PRESENTE PROTOCOLO DE SEGURIDAD**

Todos nuestros colaboradores y tripulaciones han sido capacitados de manera virtual y se les ha hecho llegar este manual vía mail o por grupos de WhatsApp de trabajo, para que sepan ejecutar y reaccionar, ante contingencias que se presenten a los procedimientos descritos en el mismo, los cuales deben ser aplicados en los diferentes escenarios que pueden darse en el momento que retomemos nuestras operaciones.



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

## **5.- REGLAS, NORMAS BASICAS Y OBLIGATORIAS QUE NUESTROS USUARIOS DEBEN CUMPLIR PARA EL ABORDAJE HACIA NUESTRAS UNIDADES.**

Mediante redes sociales y diferentes medios electrónicos disponibles, la Cooperativa de Transportes Amazonas dará a conocer a todos sus usuarios el presente manual, y las obligaciones que deberán cumplir para el embarque o desembarque a cada una de nuestras unidades siendo estas las siguientes:

- Uso obligatorio de mascarilla,
- Mantener el distanciamiento social de dos metros recomendado por las autoridades tanto en la compra de tiquetes como al abordar el autobús,
- Respetar las paradas y sitios autorizados para abordaje y desembarque.
- Abastecimiento de combustibles,
- Paradas intermedias

## **6.- OBLIGACIONES DE SOCIOS**

Colocar en un lugar visible para los usuarios, un cartel con el número de pasajero que podrá ir en el vehículo de cada semáforo, de manera que facilite el control para las entidades competentes

Se identificará, atreves de stickers y señalética, los asientos que podrán o no ser utilizados por los usuarios



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

Distribuir bolsas plásticas para la recolección de los desechos peligrosos, que los usuarios utilicen durante el viaje.

Retirar elementos susceptibles de contaminación como cortinas alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protector de volante, barra de cambios o consolas acolchadas de telas o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros, que pueden albergar particular.

La unidad únicamente podrá realizar paradas para abastecimiento de combustible, alimentación y baterías sanitarias en los puntos y lugares autorizados a lo largo de los corredores logísticos, quedando totalmente prohibido realizar paradas no autorizadas para recoger pasajeros en las vías.

Todos los conductores y ayudantes deberán llevar vestimenta adecuado ya estipulado por el gobierno el cual constará de zapatos cerrados, pantalón, camisa larga, si es necesario chompa y con equipo de bioseguridad respectiva.

Se deberá dotar de trajes de bioseguridad (overol) a los conductores y ayudantes según los requerimientos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, empresas Públicas y Terminales Terrestres donde cumplimos nuestras rutas y frecuencias.

Cada unidad de transporte deberá realizar la desinfección del calzado de los usuarios al ingreso de la unidad, mediante la instalación de bandejas húmedas con líquido desinfectante (alcohol u otro)

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**



Si durante el viaje el conductor o ayudante, presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, deberá reportar inmediatamente a la operadora de transporte y cumplir el procedimiento para el que fueron capacitados.

**a) Limpieza y desinfección de la unidad y tripulaciones antes, durante y después de la ruta establecida.**

Para el viaje la tripulación deberá ser dotada de los insumos y equipos para la desinfección y limpieza tanto de la unidad como para protección personal, cuidado y bienestar de nuestros usuarios.

**Antes de cumplir la frecuencia**

Al tener operaciones en casi todo el territorio nacional es prioridad y ha sido una regla obligatoria que todas las unidades de nuestra empresa estén debidamente aseadas, adicionalmente serán sanitizadas y desinfectadas en especial los componentes de mayor manipulación como manillas, piso, asientos, ventanas,

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

cajuelas para almacenamiento de equipaje entre otros. Todo esto con el fin de que el vehículo este completamente listo para el abordaje de pasajeros.



## **Durante el cumplimiento de la frecuencia**

Se procurará mantener la ventilación natural dentro de la Unidad el mayor tiempo posible durante el viaje.

Se mantendrá la vigilancia constante de que los usuarios cumplan con la utilización de los implementos de seguridad.

En el caso de que los organismos de control sanitario autorizan la SANITIZACIÓN para seres humanos estaríamos en condiciones de hacerlo, utilizando los recursos certificados y homologados por las autoridades correspondientes. Esta estrategia la podríamos replicar en diferentes estaciones o establecimientos con los cuales se concreten alianzas estratégicas en las ciudades o poblaciones que se encuentran en nuestras rutas.



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**



## **Al termino del cumplimiento de la frecuencia.**

Para que nuestros colaboradores y unidades estén listos y operativas para CUMPLIR NUESTROS ITINERARIOS Y FRECUENCIAS, seguiremos el mismo protocolo de sanitización y desinfección que se realiza ANTES de cubrir la ruta establecida.



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**



## **OBLIGACIONES DE COLABORADORES**

### **b) Oficinas de venta de boletos.**

Todos los cajeros facturadores que trabajen en nuestra institución, obligatoriamente deberán utilizar mascarillas, guantes, gafas protectoras y gel antibacterial, además de estos elementos se les proporcionara los materiales necesarios para que cada hora realicen sanitización del área de trabajo y mayor concentración de pasajeros, adicional supervisaran que exista el alejamiento social que sugieren las autoridades sanitarias, estas estarán debidamente señalizadas.

Todos los colaboradores deberán llevar vestimenta adecuado ya estipulados por el gobierno el cual constará de zapatos cerrados, pantalón, camisa larga, si es necesario chompa y con equipo de bioseguridad respectiva. (Oberoles)

La cooperativa de transportes Amazonas dotara de todos los implementos de bioseguridad a todos los empleados, vigilara constantemente que se dé **ESTRICTO CUMPLIMIENTO** a este protocolo.

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

## VENTA DE BOLETOS



### **c) Oficinas de encomiendas.**

Todos los cajeros facturadores de encomiendas que trabajen en nuestra institución, obligatoriamente deberán utilizar mascarillas, guantes, gafas protectoras y gel antibacterial, además de estos elementos se les proporcionará los materiales necesarios para que cada hora realicen sanitización del área de trabajo y mayor concentración de usuarios, adicional supervisarán que exista el alejamiento social que sugieren las autoridades sanitarias, estas estarán debidamente señalizadas.

Al manipular paquetería esta deberá ser sanitizada y desinfectada para luego ser revisada ya que debe cumplir con todos los requisitos y normas que exige la agencia postal para el proceso de entrega y recepción de las mismas. Se deberá tener mucho cuidado en la cadena de custodia ya que

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

en esta intervienen diferentes personas siendo estas: usuario, colaborador, tripulación, colaboradores, usuario receptor, todas estas deberán seguir el protocolo antes mencionado.



## **OBLIGACIONES DEL USUARIO**

**d) Embarque de pasajeros en terminales terrestres, paradas autorizadas y recepción de equipaje.**



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES AMAZONAS

Como ya lo dijimos anteriormente es obligación del pasajero contar con su propia mascarilla para abordar nuestras unidades. Un miembro de nuestra tripulación será el encargado de darle la bienvenida, antes de abordar el autobús será quien dé a conocer los protocolos que hemos dispuesto en este reglamento y las disposiciones que en su debido momento darán las autoridades de control, para posteriormente proveerle gel antibacterial, si el usuario dispone de equipaje este deberá ser sanitizado para que sea almacenado en nuestras bodegas que estarán completamente desinfectadas.



Si durante el viaje el usuario, presenta síntomas de afectaciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, deberá reportar inmediatamente al conductor o ayudante a fin de que realice una parada inexcusable, en el lugar más cercano y que cuente con un centro o dispensario médico.

Los pasajeros podrán trasladarse con un máximo de 1 elemento de equipaje de mano debiendo colocar el resto de pertenencias en el porta equipaje.

# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

Solo podrán viajar juntos aquellas personas que lo hagan con menores, como acompañantes de una persona con discapacidad, o pertenezcan al mismo grupo familiar; si afectar la capacidad establecida para las unidades.

Los pasajeros NO consumirán alimentos y bebidas dentro de la unidad.

## **e) Embarque de pasajeros en ruta o carretera y recepción de equipaje.**

En el caso de que Organismo pertinentes autoricen que los pasajeros puedan abordar nuestras unidades en ruta, carretera o paradas autorizadas, tendrán las mismas obligaciones y consideraciones que los que lo hicieron en terminales terrestres siendo estas.

Contar con su propia mascarilla (obligación). Un miembro de nuestra tripulación será el encargado de darle la bienvenida y hacerle conocer los protocolos que hemos dispuesto en este reglamento y las disposiciones que en su debido momento darán las autoridades de control, para posteriormente proveerle gel antibacterial, si el usuario dispone de equipaje este deberá ser sanitizado para que sea almacenado en nuestras bodegas que estarán completamente desinfectadas.

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE VENEDORES AMBULANTES.**



# COOPERATIVA DE TRANSPORTES **AMAZONAS**

## **f) Fortalecimiento e incentivo de nuestra plataforma electrónica para compra de tiquetes de viaje.**

Se elaborará el convenio con empresas que cuentan con venta de tiquetes online siendo líderes en este segmento. Por lo que mediante redes sociales y páginas web abaladas por nuestra empresa como [www.transportesamazonas.com.ec](http://www.transportesamazonas.com.ec) reforzará e incentivará con promociones a nuestros usuarios que adquieran los boletos por este medio, evitando aglomeraciones en terminales y por ende posibles contagios.



COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
**AMAZONAS**

**EL PRESENTE PROTOCOLO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES AMAZONAS TIENE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS. ADEMÁS SE DEBE CUMPLIR CON DISPOSICIONES EMITIDAS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

PROTOCOLO DE REACTIVACION Y OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INTERPROVINCIAL E INTRAPROVINCIAL DURANTE LA SEMAFORIZACIÓN APROBADO POR: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

PLAN PILOTO PARA LA OPERACIÓN DEL ÁREA DE ENCOMIENDAS EN TERMINALES TERRESTRES APROBADO POR LA EPMMOP.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO,